



Municipio de Zapopan
Sistema DIF Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

Comité de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan
Presente.-

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

0001895

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/001/2023
ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

1.- FORMATO DE COTIZACIÓN

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	Seguro de Vida para 792 empleados activos del sistema DIF Zapopan de las 12:00 hrs del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 hrs del 31 de diciembre del 2023.	1

2.- La cotización se entrega conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO	TOTAL
1	Seguro de Vida para 792 empleados activos del sistema DIF Zapopan de las 12:00 hrs del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 hrs del 31 de diciembre del 2023.	\$570,158.93	\$570,158.93
		Costo neto	\$570,158.93
		I.V.A.	No aplica*
		Gran total	\$570,158.93

*El seguro de Vida no causa I.V.A. (respuesta 10 a Seguros ve por mas)

Cantidad con letra: QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL

El derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la dependencia, siendo el único pago del mismo, el cual deberá de estar considerado en su propuesta económica (respuesta 8 a Seguros Inbursa)

El pago será anual en una sola exhibición, con recurso propio (respuesta 12 a Metlife)
La forma de pago será transferencia bancaria, tomando en cuenta lo establecido en las bases, punto 14. (respuesta 9 a Seguros Inbursa) en un plazo de 15 días hábiles (respuesta 4 a Aseguradora Patrimonial Vida)



Municipio de Zapopan
Sistema DIF Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

14. FORMA DE PAGO

0001890

Los bienes y/o servicios adquiridos se pagarán al participante adjudicado en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor adjudicado y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura impresa anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 3 meses, los soportes correspondientes y acompañada se su verificación SAT, así como el archivo CFDI, deberá de ser emitida a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco ubicado en Av. Laureles #1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6 C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicados en el modulo "E" de las oficinas generales.

Ahora bien, el hecho de que se hubiera suscrito el contrato a entera satisfacción, **no exime al proveedor adjudicado, la presentación de la garantía solicitada en el punto 15 de las presentes bases,** toda vez que, si no se presenta por parte del proveedor adjudicado, la garantía en mención, no se realizará el pago correspondiente por este Sistema DIF Zapopan.

En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo deberá de entregar un Cheque certificado, cheque de caja o fianza por el 100% del anticipo solicitado, de conformidad al artículo 78 de la ley.

Dicho anticipo no podrá ser mayor al 50% del monto total del contrato. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción VII de la Ley con relación al artículo 87 del reglamento.

En caso de que el licitante ganador hubiera aceptado la condición relativa al 5 al millar, conforme al Anexo 5, deberá incluir en su factura el concepto e importe de la retención.

Si la versión de su CFDI, no le permite hacerlo, deberá de manifestarlo en el concepto de la factura, según la nota que se menciona en la parte inferior, de dicho anexo, y el importe referido deberá enterarse, mediante deposito en la siguiente cuenta

Banco BanBajío

A nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco

Cuenta maestra 0353597690101

Cuenta CLARE No. 030320900030078580

Atentamente

Evelyn Berenice Gómez Íriguez

Representante Legal

Seguros Ve por Más S.A., Grupo Financiero Ve por Más

Zapopan, Jalisco a 17 de febrero de 2023